



RAWSON,

27 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 2790 - ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Inicial, solicitó el Auspicio de la capacitación "Articulación entre niveles: el juego como contenido en Prácticas del Lenguaje y Matemática", organizada por la mencionada mencionado Dirección y la Dirección General de Educación Primaria;

Que dicha capacitación estuvo destinada a supervisores de nivel inicial y primario, directores y docentes de salas de 5 años y 1° grado de las regiones I y VI;

Que la misma acreditó una duración de sesenta (60) horas reloj en cada una de las sedes;

Que a fojas 16 a 30, obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que a fojas 34, obran lugares y fechas de realización;

Que a fojas 35, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "Articulación entre niveles: el juego como contenido en Prácticas del Lenguaje y Matemática", organizada por

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro y Verificación
Depto. Registro y Verificación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



la Dirección General de Educación Inicial y la Dirección General de Educación Primaria, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Inicial, a la Dirección General de Educación Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 125

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Articulación entre niveles: el juego como contenido en Prácticas del Lenguaje y Matemática".

Destinatarios: supervisores de nivel inicial y primario, directores y docentes de salas de 5 años y 1º grado de las regiones I y VI.

Lugares y fechas de realización:

-Región I (El Hoyo): 11 y 12 de agosto, 01 y 02 de diciembre de 2017.

-Región VI (Comodoro Rivadavia): 25 y 26 de agosto.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj en cada una de las sedes

Capacitadoras: Prof. Beatriz Isabel Caba, Lic. Vanina Elizabeth Figule.

11 125

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación